



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El tema de la seguridad, es un tema que este Bloque Legislativo ha tratado con suma preocupación en forma constante, presentando proyecto para la creación de comisiones sobre el tema antes mencionado.

La inseguridad se ha instalado en la sociedad toda y esto no es ajeno a ninguna localidad rionegrina, en este caso, hoy nos ocupamos de los vecinos del Barrio ex-Isla 10 de General Fernández Oro.

La muerte dudosa de dos personas en el término de dos años, trabajadores que van hacia sus hogares son asaltados generalmente cuando descienden del colectivo en forma reiterada, robándoles mercadería y elementos personales.

La policía, órgano principal encargado de la seguridad, lamentablemente, con la cantidad de uniformados que cuenta, no son suficientes para cubrir todo el ejido de General Fernández Oro. En especial para recorrer en forma total el mencionado Barrio, ya que muchas veces falta combustible para los vehículos imposibilita un normal patrullaje por el mismo. Para casos de emergencia sólo se cuenta con dos radios (en un negocio y otra en la salita de primeros auxilios) y un teléfono celular a cargo del Municipio.

Para solucionar este grave problema se hace necesario la construcción de un Destacamento Policial, cuyo proyecto data ya de muchos años.

Por ello.

COAUTORES: Carlos Alberto Larreguy, Carlos Oscar Hernalz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía y Jefatura de Policía, arbitren los medios necesarios para la instalación de un Destacamento Policial en el Barrio ex-Isla 10 de General Fernández Oro.

Artículo 2°.- De forma.